



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2821-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 1019-2018-OGRH/J, del 06.JUL.2018, solicita renovación de contrato, por sustitución por el régimen de Contrato Administrativo de Recursos-CAS, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, de un total de 87 trabajadores, cuya relación se adjunta;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, teniendo en cuenta el Art. 5.1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y ante la existencia de la necesidad Institucional de contar con personal contratado bajo la modalidad CAS, a efectos de cumplir con los objetivos de la UNHEVAL en el marco de la Ley N° 30220, el proceso de licenciamiento para el Servicio Educativo Superior Universitario, y el proceso de acreditación de sus carreras profesionales, el pleno acordó renovar, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, el contrato del personal que figura en la lista adjunta elaborada por la Jefatura de Recursos Humanos, cuyos contratos fueron sustituidos por el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), y venció el 30.JUN.2018; disponiendo que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 814-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RENOVAR**, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, el contrato del personal que figura en la lista adjunta elaborada por la Jefatura de Recursos Humanos, cuyos contratos fueron sustituidos por el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), y venció el 30.JUN.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI-
Transparencia
D Calidad
OPLAN
UOM DIGA
RRHH UEC
File-UR
OC-OT
Interesados
Archivo